



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 OCT 1994

VISTO: La factura N° 006, presentada por la firma SISTel - Sistemas de Seguridad; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición de un equipo de computación AT 486 DX33, con impresora LEXIO L, para este Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 49 inc.a) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura N° 006, presentada por la firma SISTel, por un monto de PESOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X: Tribunal de Cuentas, Partida Principal 5120, Partida Parcial 302.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 48 /94.

Dr. ESTEBAN MORRIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia